

MUNICIPIO DE MANTÁ
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



CONSULTPLAN S.A.

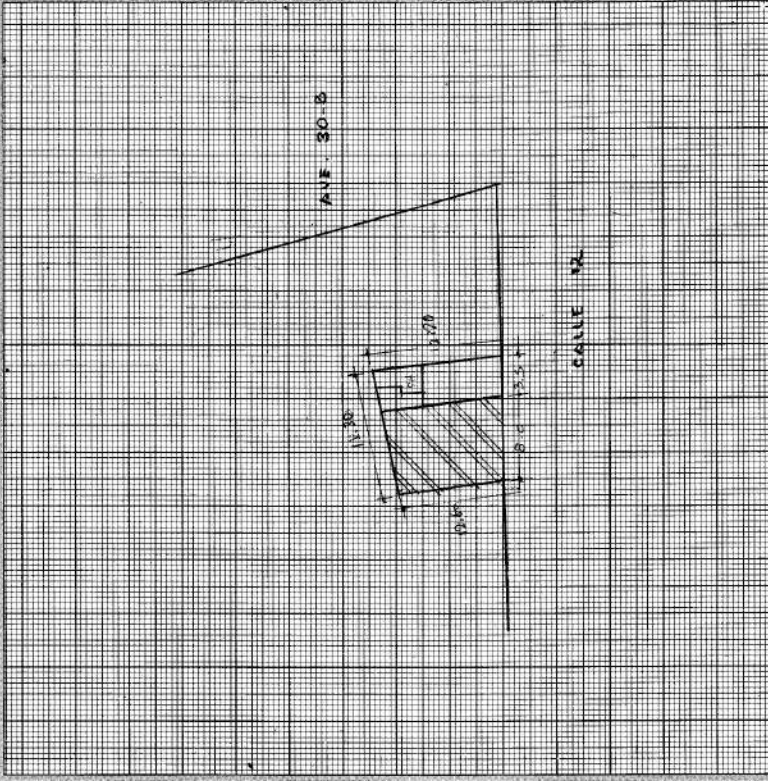
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	NO ☐ SI ☒	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N° <u>J-6</u>
CLAVE CATASTRAL	<u>0004444444</u>	DIRECCION, DPTO. <u>GUAYAS</u> PROV. <u>ML</u>	
DATOS GENERALES	☒ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☒ ZONA HOMOGENEA ☒ ZONA SEGUN VALOR	CALLE N° <u>12</u>	N° <u>400</u>
	<u>0000000000</u>	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTE	1	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1	☐	LOTE INTERIOR	
2	☐	POR PASAJE PEATONAL	
3	☐	POR PASAJE VEHICULAR	
4	☐	POR CALLE	
5	☒	POR AVENIDA	
6	☐	POR EL MALECON	
7	☐	POR LA PLAYA	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA			
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
1	☐	TIERRA	
2	☐	LASTRE	
3	☐	PIEDRA DE RIO	
4	☐	ADQUIN	
5	☒	ASFALTO O CEMENTO	
6	☐	NO TIENE ENGRAMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADQUIN O BALDOZA	
ACERA	1 ☒ 2 ☐ 3 ☐		
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
1	☐	NO EXISTE	
2	☒	SI EXISTE	
ALCANTARILLADO	1 ☐ 2 ☒		
ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ 2 ☒ 3 ☐		
ALUMBRADO PUBLICO	1 ☐ 2 ☒ 3 ☐		
DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO			
1	☒	NO EXISTE	
2	☐	SI EXISTE	
SERVICIOS DEL LOTE			
1	☐	AGUA POTABLE	
2	☒	NO EXISTE	
3	☐	DESAGÜES	
4	☒	NO EXISTE	
5	☐	ELECTRICIDAD	
6	☒	NO EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE			
1	☐	AREA	<u>071152</u>
2	☐	PERIMETRO	<u>0444</u>
3	☐	LONGITUD DEL FRENTE	<u>0113</u>
4	☐	NUMERO DE ESQUINAS	<u>0</u>
AVALUO DEL LOTE (en centavos)			<u>00000000</u>

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN edificación	1 ☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	<u>01</u>
CON edificación	2 ☒	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	<u>00</u>
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	<u>01</u>
SIN USO	1 ☐		
AL MISMO QUE LA CONSTRUCCION	2 ☒		
OTRO USO	3 ☐		
OTRO USO			
nombre			

Observaciones

OK
VICENTE - MANTÁ
14-01-92

MODO DE PROPIEDAD

1	☒	UN SOLO PROPIETARIO
2	☐	HERENCIA INDIVISA
3	☐	VARIOS PROPIETARIOS

1		OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2		EN ARRIENDO PARCIAL
3	X	EN ARRIENDO TOTAL
4		OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSOENAS	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	FECHA	TITULO DE PROPIEDAD
☒	SANTANA	RICARDO	7809019975-8	19/04/2014	TERRENO N° 162040/664
☐	EKIMAWA	PICCO ESTHERALDAS	0370419975-8	22/04/2014	GRUPO CMI

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible][illegible]

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

Nº 2100

De: Hector Pico A. C.C. # 1091614
 Para: Dpto.
 Solicitante: FLORINDA ESMERALDA SANTANA PICO.
 Fecha de Informe: 20-04-98
 Fecha de Inspección: 20-04-98
 Ubicación: CALLE 12 y AVE 30-B

ASUNTO:

- 1.- Gana franja ☒
 2.- Pierde franja ☐

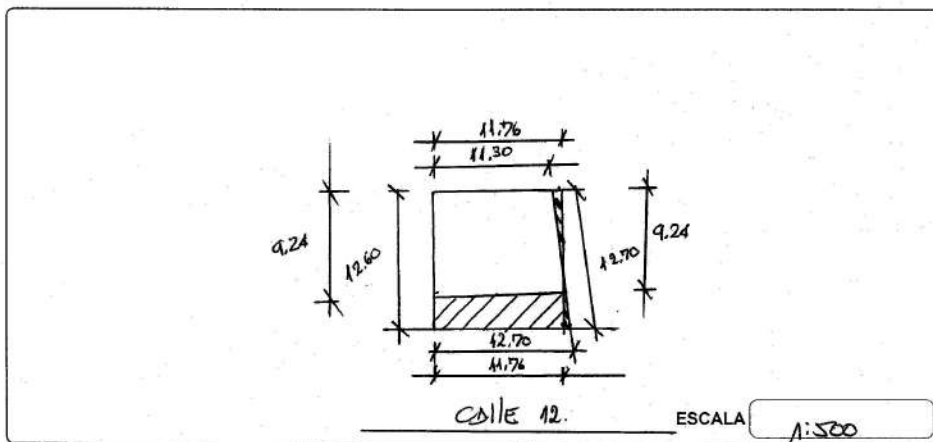
AREA: 43.14
 AVALUO M² _____

MEDIDAS DE LA ESCRITURA

Area 108.66
 Frente 11.76
 Atrás 11.76
 Costado izq. 9.24
 Costado der. 9.24

LINDEROS SEGUN LA ESCRITURA

CALLE PUBLICA.
POLEPO Y HA CHILAN.
SUPERCIUDO MONTES.
VENDEDOR.



Medida del terreno Inspeccionado

Area 151.8
 Frente 12.70
 Atrás 11.30
 Costado izquierdo 12.70
 Costado derecho 12.60

Linderos del terreno Inspeccionado

C.C. #

1091611
1091613
1091614

CALLE 12
DE HERRERA REYES MANUEL SEGUNDO
TARRALES MONTES GINA PATRICIA
SANTANA PICO ESMERALDAS.

OBSERVACION:

Hector Pico
 RESPONSABLES

Carla Angélica Jaramila

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

DECLARATORIA PATRIMONIAL PARA PERSONAS DE TERCERA EDAD

Fecha: 14 Enero del 2002

Nº:

Nombre del Contribuyente: Somboru Pico J. Alvinde Somboru

Nº Céd:

130019475-8

Edad:

66

PROPIEDADES QUE POSEE

Clave	Dirección	Avalúo	Rebaja	Estado	Observaciones
1091614					zona rural
					14 Enero 2002

FIRMA DEL PROPIETARIO

FUENTE : DIRECCION DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 130030488-6

ROBERTO QUINTILIANO ORELLANA CARVAJAL

12 DE AGOSTO DE 1.927

GUAYLLABAMBA PICHINCHA

2 14 39

GUAYLLABAMBA PICHINCHA 1.927

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA V2333-V2242

C/ta FLORINDA ESMERALDA SANTANA PICO

PRIMARIA PELUQUERO

ROBERTO ORELLANA

ROSA CARVAJAL

MANTA JUKIA 25/06

25 DE JUNIO DE 1.998

V 813136

[Signature]

[Photo]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130019475-8

SANTANA PICO FLORINDA ESMERALDA

05 AGOSTO *** 1.935

MANABI/MANTA/MANTA

01 054 00368

MANABI/ MANTA 35

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** V2333V4222

CASADO ROBERTO QUINTILIANO ORELLANA C

ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS

LEUTERIO SANTANA

MERCEDES PICO

PORTOVIEJO 8-06-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

339141

[Signature]

[Photo]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Testimonio

DE LA ESCRITURA

DE

No

Otorgada Por

A favor de

Registro

Cuántia \$

Ante el Notario Primero

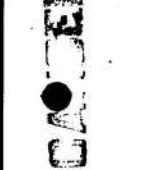
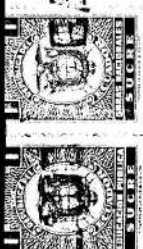
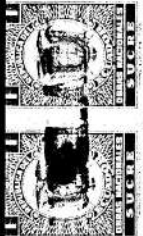
Sr. Ramón S. Cedeño Mendoza

Calle América - 166 - Teléfono - 627

Manta

de 96

" Compra y Venta "



uno

1 De Un solar urbano ubicado en éste Puerto de Manta.-
2
3 Por el precio de \$/. 950.00
4 Que otorga don Benito Isauro Palma Chilán y su esposa.
5 a favor de la Señorita Esmeraldas Santana Rico.
6
7 Número - Ciento sesenta y dos.- (162).-
8 En el Puerto de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
9 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes pri
10 mero de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mí; na
11 mión Segundo Cedeno Mendoza, Notario Público Primero del Can
12 tón y testigos que suscriben, comparecen: por una parte, los
13 cónyuges don Benito Isauro Palma Chilán y Señora Aura Reyes
14 Vaque de Palma, quién interviene manifestando su expreso con
15 sentimiento para que su mencionado esposo, otorgue esta ven
16 ta, de estado civil, casados; y, por otra parte, la Señorita
17 Esmeraldas Santana Rico, soltera; todos los comparecientes ma
18 yores de edad, de este vecindario; legalmente capaces para
19 contratar y obligarse a quienes de conocerles y de haberme
20 presentado sus Cédulas Orientales, como también el señor
21 Palma Chilán, su certificado de votación, doy fé.-- Bien ins
22 truídos en el objeto y resultados de ésta Escritura de "Com
23 pra Venta", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios de
24 rechos, con amplia libertad y conocimiento, el compareciente
25 Señor Benito Isauro Palma Chilán, autorizado por su prenom
26 brada esposa, expone: Que, dá en venta real y perpetua enaje
27 nación en favor de la compareciente Señorita Esmeraldas Santa
28 na Rico, un solar urbano ubicado en éste Puerto, de las me

$$11.76 \times 9.24 = 108.66 \text{ m}^2$$

1. medidas de catorce varas de frente por once varas de fondo, cir-
 2. cunscrito dentro de éstos límites: por el frente, calle públi-
 3. ca denominada; por atrás, propiedad de Polivio Palma Quilán,
 4. que antes fué calle pública; por un costado, propiedad de Gu-
 5. merindo Fuentes, que antes fué del mismo vendedor; y, por
 6. el otro costado, casa y solar que es propiedad del mismo vende-
 7. dor; solar descrito que es parte integrante del terreno adqui-
 8. rido por el tradente dentro de la sociedad conyugal con su
 9. prenombrada esposa, doña Aura Reyes Vaque de Palma, por compra
 10. a don Segundo Mero Delgado, en ésta forma: una parte en mayor
 11. extensión, mediante escritura pública autorizada por el Notario
 12. Público Primero de éste Cantón, don César Antonio Ochoa, de
 13. fecha cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco
 14. é inscrita, al día siguiente de su otorgamiento; y, otra parte,
 15. mediante contrato privado; y, cuyo dominio y posesión trans-
 16. fiere libre de todo gravamen en favor de la prenombrada adqui-
 17. rente, con todos los usos, derechos y servidumbres, con que
 18. adquirió, y por el precio de "Novecientos Cincuenta Suces"
 19. que los tiene recibido de contado y en dinero efectivo de ma-
 20. nos de la compradora, obligándose al saneamiento por evicción
 21. en los términos de Ley.- La compradora, Señorita General das
 22. Santana Rico, acepta el contenido de ésta Escritura, por con-
 23. venir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.---
 24. Se comprueba el pago de los impuestos de alcabala, patriótico
 25. y adicional, con el certificado que se agrega a éste registro,
 26. para insertarlo en los testimonios que se confieran.- Leída
 27. que les fué, ésta escritura a los otorgantes, por mí el Nota-
 28. rio, de principio a fin y en alta voz, a presencia de los tes-



1. tigos de este vecindario, mayores de edad e idóneos a quienes
2. doy fé de conocerlos, Señores, Segundo Mero Delgado, Segundo
3. Reyes Comome y José Abraham López, la aprueban quedando fa-
4. cultada la compradora, para que solicite su inscripción y ra-
5. tificándose en su contenido, firman, con los testigos mencio-
6. nados y conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fé.- (fir-
7. mado). Benito I. Palma Chilán.- Aura M. Reyes de Palma.- Es-
8. meralda R. Santana Rico.- Testigo:- José A. López A.- Testi-
9. go: Segundo Mero D.- Testigo: Segundo Reyes J.- R. Cedeno Men-
10. doza, Notario".-----
11. El certificado de pago de los Impuestos de Alcabala, Patrió-
12. tico y Adicionales, que se agrega al registro, es del texto
13. siguiente: "TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.- Manta, 12
14. de Agosto de 1961.- C e r t i f i c o: Que, la señorita As-
15. meraldas Santana Rico, ha consignado en ésta tesorería el va-
16. lor correspondiente a los Impuestos de "Alcabala, Patriótico
17. y Adicionales, causados en un contrato de compra-venta, de
18. un solar urbano ubicado en éste Puerto; de las medidas de 14
19. vs. de frente por 11 vs. de fondo; que otorga don Benito Isauro
20. Palma Chilán i su esposa, a favor de la consignante, por el
21. precio de Novecientos cincuenta sucres.- Este cobro se efectúa
22. según Aviso del Sr. Notario 1º del Cantón, don Ramón S. Cedeno
23. Mendoza, en ésta fecha.- Al Tesorero Municipal.- (firmado) Ma-
24. rto R. Santana".--(SE COPIA).-----
25.
26. SE OTORGO ANTEMI; y, en fé de ello couiero este Primer
27. Testimonio - que sello, signo y firmo en Manta en la misma
28. fecha de su otorgamiento.

Lit. e imp. La Reforma - Guayaquil



Benito S. Cedeno M.
Notario
Dojo ins---

1 erita la presente escritura en el Registro de la Propiedad de
2 Mayor Cuantía de mi cargo bajo el número de cientos cincuenta
3 y siete (257) y anotada en el Repertorio General con el núme-
4 ro seiscientos treinta y seis (6636) en esta fecha. -



5 Santa, 5 de septiembre de 1961.

6 El Registrador de la Propiedad

7 *Jorge Amador Ruben*